



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 116ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-008-26 (CAGEG-008/2026), para la Adquisición de
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 15:00 horas del día 21 de abril de 2026 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Gaudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

C. Juana Yanet Granados Palafox Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Mildred Andrea Guadalupe Palafox Vázquez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Carlos Enrique Aguilera Álvarez Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Alexis Fernando Rea Nieto Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Economía 	C. Mariela Murrieta Luna Representante del Instituto Estatal de Capacitación 
C. Mauricio Flores Pérez Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato 	C. Raul Navarro Cruces Representante de la Secretaría de la Honestidad 
C. Alberto Rocha Álvarez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Silvia Patricia Olvera Juarez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 
C. Rafael Almanza Pérez Representante de Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato 	C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado 
C. José Isauro Ríos Rodríguez Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Roberto Kaled Silva Valdivia Representante de la Unidad de Transparencia el Poder Ejecutivo 
C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Milagros Guadalupe Blanco Hernández Representante de la Secretaría de Gobierno 

<p>C. María Gabriela García González Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 	<p>C. Francisco Javier López Cervantes Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 
<p>C. Elizabeth Rocha Arias Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 	<p>C. Ma Yolanda Meza Rios Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Javier Oswaldo Núñez Guevara Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato</p> 	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Alexis Fernando Rea Nieto, Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Esperanza Gamiño Ramírez, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrez Peéz Martínez, Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Rafael Almanza Pérez, Lizbeth Arciga Cervantes, Paola Jazmin Pliego Cruz, representantes de del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez, Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaria de Economía, Juan Antonio Hernández Ramírez, Aaron Cesar Estrada Ganados, Marco Antonio Villaseñor Mendoza, Claudia Marivi López del Agua, representantes de la Coordinación General de Comunicación Social, Mariela Murrieta Luna, Nancy Marisol Romero Tovar, Erudices Galván Zavala, representantes de del Instituto Estatal de Capacitación, Mauricio Flores Pérez, Erendira Morales López, Carlos Pineda Gómez, representantes de del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, Claudia corina García Soto, Julio Guadalupe Hernández Martínez, Alejandra Aguado Bautista, representantes de la Secretaría del Campo, Alberto Rocha Álvarez, Silvia Patricia Olvera Juarez, Martha Araceli Olmos Troncoso, Omar Gaytan Salas, representantes de del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, José Manuel Mandiola Fonseca, Christian Giovanni Manriquez Ramirez,

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures at the bottom right]

Raul Antonio Marmolejo Borja, representantes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Isaac Ramos González, Edgar Alejandro Acosta Espinoza, representantes de la Secretaría para las Mujeres, Jesús Ismael Mendoza Sandoval, Joaquin Juarez Peñuelas, Juan Sergio Mendoza Elías, Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes de del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Juan Carlos Núñez Sánchez, Armando Estrada Sánchez, representantes de la Secretaría de Cultura, Raúl Navarro Cruces, José Jesús Sierra Herrera, Jorge Alberto Rocha González, Silvia Fabiola Campos Gutiérrez, representantes de la Secretaría de la Honestidad, Elizabeth Rocha Arias, Araceli Ramos Pacheco, Francisco Javier López Cervantes, Roberto Carlos Rios Ramos, José Enrique Mendoza Molina, Florentino Razo Sosa, Milagros Guadalupe Blanco Hernández, Jaime Arturo López Barajas, Lorena Yazmin Montiel Miranda, Mayra Virginia Guadalupe Montoya Rodríguez, Luciana María Loreto Romero Pérez, María del Rosario García González, Marco Antonio Padilla Llamas, Ricardo Fajardo Ramírez, Jennyfer Galván Arredondo, Gregorio Arturo Martínez Gutiérrez, Iván Alejandro Ruiz González, Carlos Alberto Vargas Naguiano, María Gabriela García González, Samuel Hernández Floreano, Jaime Fernando Celedon Terrazas Alma Leticia Zavala Torres, David Alejandro Villafaña Arroyo, María del Carmen Acevedo Duran, Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno, Ma Yolanda Meza Rios, Felipe de Jesús Tafoya Franco, María Antonia Moreno Ortiz, Farael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato y Roberto Kaled Silva Valdivia, Imelda Arévalo Constantino, representantes de la Unidad de Transparencia; **así como la tabla comparativa de aspectos económicos**, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-008-26 (CAGEG-008/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SENTINEL TI, S.A. DE C.V.**
- **PC SERVER, S.A. DE C.V.**
- **CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V.**
- **MARCOZER, S.A. DE C.V.**
- **OFIS COMPUTACIÓN Y PAPELERIA MEDIA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "**SENTINEL TI, S.A. DE C.V.**":

Partidas 17, 37, 48, 85, 111, 176, 189, 261, 568, 697, 838

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 16GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante oferta velocidad de transferencia USB 2.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 34, 43, 74, 84, 124, 138, 150, 155, 160, 188, 206, 219, 235, 248, 260, 277, 363, 374, 569, 632, 633, 696, 745, 839, 872, 873

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB DE 32 GB, 64 GB y 128 GB, con interfaz tipo USB-A, que, cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante no menciona en su propuesta técnica que sea con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 275, 336, 567, 700, 747, 874

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse pad con descansa muñeca, fabricado en hule espuma forrado en tela tipo lycra, base antiderrapante, profundidad (alto): mínimo 0.5 cm en la parte plana y mínimo 2.5 cm en la parte de la descansa muñeca de gel y el licitante en su propuesta técnica no menciona estas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 347

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TORRE CON 100 DVD'S +R y el licitante en su propuesta técnica oferta DVD-R, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 372 y 713

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta las cartas para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.09 y 1.10 inciso b) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 549

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TAMBOR XEROX con rendimiento de 30 mil páginas y el licitante en su propuesta técnica cotiza tambor xerox con rendimiento de 30 páginas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V.":

Partidas 76, 99, 127, 162

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta las **partidas 18 y 698**, que resulta ser de idénticas características con estas partidas, en consecuencia no son susceptibles de adjudicación para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. del inciso a) del sobre de la oferta técnica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 133, 200, 276, 660

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MOUSE OPTICO CONECTOR USB con dimensiones de 9.5x5.5x3.2 cm y el licitante oferta dimensiones de 9x5.1x3.7 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 674

Se descalifica su propuesta ya que se acordó poder ofertar unidad de imagen con número de parte 56F0ZOO siempre y cuando presentara carta compromiso con firma autógrafa del apoderado o representante legal del licitante en donde manifieste que en caso de entregar el insumo y no sea compatible con el equipo de impresión se compromete a sustituirlo por el cartucho original de la marca solicitada que sí sea compatible con el equipo y el licitante no presenta la carta requerida para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 711

Se descalifica su propuesta ya que se acordó poder ofertar tóner con número de parte 55B4X00 siempre y cuando presentara carta compromiso con firma autógrafa del apoderado o representante legal del licitante en donde manifieste que en caso de entregar el insumo y no sea compatible con el equipo de impresión se compromete a sustituirlo por el cartucho original de la marca solicitada que sí sea compatible con el equipo y el licitante no presenta la carta requerida para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CORPORATIVO NETHOST. S.A. DE C.V.":

Partidas 26, 27, 28, 29, 93, 171, 178, 343, 344, 345, 346, 358, 359, 365, 366, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 452, 453, 483, 493, 511, 512, 513, 542, 543, 544, 545, 551, 552, 553, 577, 586, 587, 588, 589, 590, 592, 593, 594, 595, 599, 600, 605, 606, 607, 647, 653, 658, 673, 674, 679, 680, 685, 686, 687, 688, 705, 708, 709, 720, 721, 725, 726, 732, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 781, 782, 783, 784, 787, 788, 789, 790, 795, 796, 797, 798, 808, 809, 810, 827, 828

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante en la cual señale que los bienes ofertados por el licitante participante son originales y 100% nuevos en todas sus partes, incluyendo el o los modelos de equipo y número de parte correspondiente a los bienes solicitados y Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante en la cual señale que los bienes ofertados pueden ser instalados en los equipos de la marca Lexmark, sin ningún riesgo para los mismos y las cartas que presenta el licitante, no están avaladas por el fabricante de la marca Lexmark, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.18 y 1.19 inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 64, 65, 130, 358, 543, 559, 560, 561, 563, 649, 650, 651, 652, 712

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta las cartas para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 inciso a) del apartado III.

Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 38, 75, 86, 125, 139, 190, 220, 249, 564, 596, 662, 699, 750, 812, 877

Se descalifica su propuesta ya que se solicita aire comprimido con válvula de 360 grados y el licitante en su propuesta técnica no menciona que tenga válvula de 360 grados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 58, 129

Se descalifica su propuesta ya que se solicita unidad de estado solido externo 1 TB compatibilidad con Sistemas operativos: windows, mac os y android.interfazusb: usb 3.2 generación 1 .velocidad de lectura: mínima de 440 mb/s.velocidad de escritura: mínima de 430 mb/s.proteccion:resistencia a polvo, golpes y agua.tecnologia de memoria flash: 3d tlc nand flash.accesorios: usb 3.2 generación 1.dimensiones:alto 13mm +/-5 ancho 80mm +/-5 y profundidad 87 mm +/-5.peso: 78 gr +/-5 y el licitante en su propuesta técnica no menciona velocidad de lectura: mínima de 440 mb/s.velocidad de escritura: mínima de 430 mb/s.proteccion:resistencia a polvo, golpes y agua.tecnologia de memoria flash: 3d tlc nand flash.accesorios: usb 3.2 generación 1.dimensiones:alto 13mm +/-5 ancho 80mm +/-5 y profundidad 87 mm +/-5.peso: 78 gr +/-5, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 59, 357

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse pad sin descansa muñeca, y el licitante en su propuesta técnica no menciona esta característica, además se solicita profundidad (alto): mínimo 0.5 cm y el licitante en su propuesta técnica oferta de 2 mm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 275, 336, 567, 700, 747, 874

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse pad con descansamuñeca fabricado en hule espuma forrado en tela tipo lycra, base antiderrapante, medidas 20x25cm +/-3 cm profundidad (alto): mínimo 0.5 cm en la parte plana y mínimo 2.5 cm en la parte de la descansa muñeca de gel y el licitante en su propuesta técnica no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 633

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB con capacidad de 64 GB y el licitante en su propuesta técnica oferta con capacidad de 32 GB, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 365, 513

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la **partida 678**, que resulta ser de idénticas características con estas partidas, en consecuencia no son susceptibles de adjudicación para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. del inciso a) del sobre de la oferta técnica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 396 y 796

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar la cantidad requerida de conformidad a lo señalado en las presentes bases y el licitante en la **partida 396 oferto 8 piezas, debiendo ser lo correcto 9 piezas, y en la partida 796 oferto 100 piezas, debiendo ser lo correcto 30 piezas**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MARCOZER, S.A. DE C.V.":

Partida 78

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Toner Canon cartridge 055H color Negro 3020C001AA y el licitante en su propuesta técnica oferta tóner canon modelo 055H color negro sin indicar el número de parte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 5, 101, 114, 242, 282, 293, 304, 311, 318

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante **No cumple en la partida 78**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 79

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Toner Canon cartridge 055H color Amarillo 3017C001AA y el licitante en su propuesta técnica oferta tóner canon modelo 055H color amarillo sin indicar el número de parte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 6, 102, 115, 243, 283, 294, 305, 312, 319

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante **No cumple en la partida 79**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 80

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Toner Canon cartridge 055H color Cian 3019C001AA y el licitante en su propuesta técnica oferta tóner canon modelo 055H color cian sin indicar el número de parte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 7, 103, 116, 244, 284, 295, 306, 313, 320

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante **No cumple en la partida 80**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 81

[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Toner Canon cartridge 055H color Magenta 3018C001AA y el licitante en su propuesta técnica oferta tóner canon modelo 055H color magenta sin indicar el número de parte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 8, 104, 117, 197, 245, 285, 296, 307, 314, 321

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante **No cumple en la partida 81**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 60, 88, 141, 151, 179, 194, 609

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TONER CANON COLOR IMAGEN CLASS MF741CDW, MODELO 055. COLOR NEGRO y el licitante en su propuesta técnica oferta tóner canon modelo 055 color negro sin indicar el número de parte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 61, 89, 142, 152, 180, 195, 610

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TONER CANON COLOR IMAGEN CLASS MF741CDW, MODELO 055. COLOR CYAN y el licitante en su propuesta técnica oferta tóner canon modelo 055 color cyan sin indicar el número de parte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 62, 90, 143, 153, 181, 196, 611

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TONER CANON COLOR IMAGEN CLASS MF741CDW, MODELO 055. COLOR AMARILLO y el licitante en su propuesta técnica oferta tóner canon modelo 055 color amarillo sin indicar el número de parte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 63, 91, 144, 154, 182, 612

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TONER CANON COLOR IMAGEN CLASS MF741CDW, MODELO 055. COLOR MAGENTA y el licitante en su propuesta técnica oferta tóner canon modelo 055 color magenta sin indicar el número de parte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "OFIS COMPUTACIÓN Y PAPELERIA MEDIA, S.A. DE C.V.":

Partidas 38, 75, 86, 125, 139, 190, 220, 249, 564, 596, 662, 699, 750, 812, 877

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 86** en \$87.87 y **las partidas 38, 75, 86, 125, 139, 190, 220, 249, 564, 596, 662, 699, 750, 812, 877** en \$80.59, en consecuencia, no es susceptible de adjudicación para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 17, 37, 48, 85, 111, 176, 189, 261, 568, 697, 838

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 16GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz

tipo USB-A, ni que cuenta con una velocidad de transferencia USB 3.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 34, 43, 74, 84, 124, 138, 150, 160, 188, 206, 219, 235, 248, 260, 277, 632, 696, 839, 872

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 32 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, ni que cuenta con una velocidad de transferencia USB 3.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 59, 357

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse pad sin descansa muñeca, y el licitante en su propuesta técnica no menciona esta característica, además se solicita profundidad (alto): mínimo 0.5 cm y el licitante en su propuesta técnica oferta de 2 mm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 62

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TONER CANON COLOR IMAGEN CLASS MF741CDW, MODELO 055. COLOR AMARILLO y el licitante oferta tóner canon color imagen CLASS MF741CDW color magenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 90, 143, 153, 181, 196, 611

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante **No cumple en la partida 62**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 63

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TONER CANON COLOR IMAGEN CLASS MF741CDW, MODELO 055. COLOR MAGENTA y el licitante oferta tóner canon color imagen CLASS MF741CDW color amarillo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 91, 144, 154, 182, 612

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante **No cumple en la partida 63**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 77, 177

Se descalifica su propuesta ya que se solicita limpiador con las siguientes características mínimas dieléctrico para circuitos y tarjetas electrónicas, presentación en spray con envase con mínimo 450ml de rápida evaporación y el licitante en su propuesta técnica no menciona que sea dieléctrico para circuitos y tarjetas electrónicas, ni que sea presentación en spray, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 130

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TONER BROTHER TN 660 NUMERO DE PARTE: DCPL25DW y el licitante en su propuesta técnica no menciona el número de parte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 133, 200, 276, 660

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MOUSE OPTICO CONECTOR USB CON CABLE RETRACTIL, LONGITUD DE CABLE 60CM DIMENSIONES DE 9.5X5.5X3.2 CM y el licitante en su propuesta técnica no menciona la longitud ni dimensiones, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 155, 363, 569, 745, 873

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 128 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, ni que cuenta con una velocidad de transferencia USB 3.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 275, 336, 567, 700, 747, 874

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse pad con descansamuñeca fabricado en hule espuma forrado en tela tipo lycra, base antiderrapante, medidas 20x25cm +/-3 cm profundidad (alto): mínimo 0.5 cm en la parte plana y mínimo 2.5 cm en la parte de la descansa muñeca de gel y el licitante en su propuesta técnica no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 374

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 64 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, ni que cuenta con una velocidad de transferencia USB 3.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 623

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 8 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, ni que cuenta con una velocidad de transferencia USB 3.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 633

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB CON CAPACIDAD 64 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 649

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta las cartas para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 875

Se descalifica su propuesta ya que se solicita base soporte para laptop con antideslizante y el licitante en su propuesta técnica no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.":

Partidas 155, 363, 569, 745, 873

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 155** en \$116.05 y las **partidas 363, 569, 745, 873** en \$217.21, en consecuencia, no es susceptible de adjudicación para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, en la partida 155 se solicita MEMORIA USB 128 GB y el licitante en su propuesta técnica oferta memoria USB de 32 GB, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 17, 37, 48, 85, 111, 176, 189, 261, 568, 697, 838

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 16GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 34, 43, 74, 84, 124, 138, 150, 160, 188, 206, 219, 235, 248, 260, 277, 632, 696, 839, 872

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 32 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 391

Se descalifica su propuesta ya que se solicita torre de DVD-R y el licitante en su propuesta oferta DVD+R, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 623

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 8 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 633

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB con capacidad de 64 GB con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partidas 17, 37, 48, 85, 111, 176, 189, 261, 568, 697, 838

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 16GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 34, 43, 74, 84, 124, 138, 150, 160, 188, 206, 219, 235, 248, 260, 277, 632, 696, 839, 872

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 32 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 58, 129

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ssd unidad de estado sólido externo capacidad: 1tb.compatibilidad con . Sistemas operativos: windows, mac os y android.interfazusb: usb 3.2 generación 1 .velocidad de lectura: minima de 440 mb/s.velocidad de escritura: minima de 430 mb/s.proteccion:resistencia a polvo, golpes y agua.tecnologia de memoria flash: 3d tlc nand flash.acesorios: usb 3.2 generación 1.dimensiones:alto 13mm +/-5 ancho 80mm +/-5 y profundidad 87 mm +/-5.peso: 78 gr +/-5 y el licitante en su propuesta técnica oferta dimensiones : alto 133 mm ancho 98 mm, profundidad 26.7 mm y peso 390 gr, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 155, 363, 569, 745, 873

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 128 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 374

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 64 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 623

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 8 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 633

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB con capacidad de 64 GB con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica no menciona con interfaz tipo USB-A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 649, 650, 651, 652, 712

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta las cartas para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Al licitante "INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.":

Partidas 34, 43, 74, 84, 124, 138, 150, 160, 188, 206, 219, 235, 248, 260, 277, 632, 696, 839, 872

Se descalifica su propuesta ya que se solicita MEMORIA USB 32 GB, con interfaz tipo USB-A, que cuente con una velocidad de transferencia USB 3.0 o superior y el licitante en su propuesta técnica oferta velocidad de 2.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 38, 75, 86, 125, 139, 190, 220, 249, 564, 596, 662, 699, 750, 812, 877

Se descalifica su propuesta ya que se solicita aire comprimido con válvula de 360 grados y el licitante en su propuesta técnica no menciona que tenga válvula de 360 grados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 58, 129

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ssd unidad de estado solido externo capacidad: 1tb.compatibilidad con . Sistemas operativos: windows, mac os y android.interfazusb: usb 3.2 generación 1 .velocidad de lectura: mínima de 440 mb/s.velocidad de escritura: mínima de 430 mb/s.proteccion:resistencia a polvo, golpes y agua.tecnologia de memoria flash: 3d tlc nand flash.accesorios: usb 3.2 generación 1.dimensiones:alto 13mm +/-5 ancho 80mm +/-5 y profundidad 87 mm +/-5.peso: 78 gr +/-5 y el licitante en su propuesta técnica oferta dimensiones de 83.5 x 53.5 x 7.9 y no menciona proteccion:resistencia a polvo, agua.tecnologia de memoria flash: 3d tlc nand flash.accesorios: usb 3.2 generacion, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 58** en \$3,394.62 y la **partida 129** en \$6,621.05, en consecuencia, no es susceptible de adjudicación para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 133, 200, 276, 660

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse óptico conector usb con cable retráctil, dimensiones de 9.5x5.5x3.2 cm y el licitante no menciona en su propuesta técnica si el cable sea retráctil, ni las dimensiones del mouse ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 155, 363, 569, 745, 873

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta las **partidas 155, 363, 569, 745** en \$274.72 y la **partida 873** en \$277.72, en consecuencia, no es susceptible de adjudicación para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 751

Se descalifica su propuesta ya que se solicita la Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo ofertados, de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. (Anexo A) y el licitante si presenta oferta económica para dicha partida, no presenta propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 875

Se descalifica su propuesta ya que se solicita soporte para laptop con antideslizante y el licitante en su propuesta no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

SENTINEL TI, S.A. DE C.V.

Partidas: 5, 6, 7, 8, 16, 18, 19, 20, 38, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 125, 126, 127, 128, 130, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 151, 152, 153, 154, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 177, 179, 180, 181, 182, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 205, 207, 208, 209, 220, 221, 242, 243, 244, 245, 249, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 282, 283, 284, 285, 293, 294, 295, 296, 304, 305, 306, 307, 311, 312, 313, 314, 318, 319, 320, 321, 337, 352, 353, 354, 355, 357, 391, 423, 424, 425, 426, 484, 485, 486, 487, 488, 548, 550, 558, 559, 560, 561, 564, 565, 566, 596, 597, 609, 610, 611, 612, 620, 622, 649, 650, 651, 652, 662, 666, 667, 698, 699, 701, 702, 712, 744, 746, 748, 749, 750, 776, 812, 813, 814, 815, 816, 840, 841, 842, 844, 845, 846, 847, 876, 877

PC SERVER, S.A. DE C.V.

Partidas: 5, 6, 7, 8, 20, 26, 27, 28, 29, 38, 60, 61, 62, 63, 73, 75, 78, 79, 80, 81, 86, 88, 89, 90, 91, 93, 98, 101, 102, 103, 104, 112, 114, 115, 116, 117, 125, 126, 130, 139, 141, 142, 143, 144, 151, 152, 153, 154, 161, 171, 178, 179, 180, 181, 182, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 208, 220, 242, 243, 244, 245, 249, 262, 264, 282, 283, 284, 285, 293, 294, 295, 296, 304, 305, 306, 307, 311, 312, 313, 314, 318, 319, 320, 321, 337, 343, 344, 345, 346, 347, 351, 352, 353, 354, 358, 359, 361, 362, 365, 366, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 423, 424, 425, 426, 452, 453, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 493, 511, 512, 513, 542, 543, 544, 545, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 564, 577, 586, 587, 588, 589, 590, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 647, 653, 658, 662, 673, 678, 679, 680, 685, 686, 687, 688, 699, 705, 706, 708, 709, 712, 713, 720, 721, 725, 726, 732, 750, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 776, 781, 782, 783, 784, 787, 788, 789, 790, 795, 796, 797, 798, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 827, 828, 841, 844, 845, 846, 847, 876, 877

CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V.

Partidas: 12, 16, 18, 19, 20, 77, 87, 113, 119, 163, 164, 170, 177, 193, 205, 208, 264, 337, 374, 565, 597, 666, 698, 746, 748, 749, 811, 814, 816, 876

MARCOZER, S.A. DE C.V.

Partidas: 352, 353, 354, 484, 485, 486, 487, 488, 713, 844, 845, 846, 847

OFIS COMPUTACIÓN Y PAPELERIA MEDIA, S.A. DE C.V.

Partidas: 5, 6, 7, 8, 12, 16, 18, 19, 20, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 78, 79, 80, 81, 87, 88, 89, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 126, 128, 140, 141, 142, 151, 152, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 179, 180, 192, 193, 194, 195, 197, 205, 207, 208, 209, 221, 242, 243, 244, 245, 255, 258, 259, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 282, 283, 284, 285, 293, 294, 295, 296, 304, 305, 306, 307, 311, 312, 313, 314, 318, 319, 320, 321, 337, 347, 352, 353, 354, 355, 372, 391, 423, 424, 425, 426, 484, 485, 486, 487, 488, 548, 549, 550, 558, 565, 566, 597, 609, 610, 620, 622, 666, 667, 698, 701, 702, 713, 744, 746, 748, 749, 811, 813, 814, 815, 816, 840, 841, 842, 844, 845, 846, 847, 876

GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.

Partidas: 5, 6, 7, 8, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 78, 79, 80, 81, 87, 88, 89, 90, 91, 101, 102, 103, 104, 114, 115, 116, 117, 119, 130, 141, 142, 143, 144, 151, 152, 153, 154, 164, 165, 166, 167, 168, 179, 180, 181, 182, 194, 195, 196, 197, 207, 242, 243, 244, 245, 265, 266, 267, 268, 282, 283, 284, 285, 293, 294, 295, 296, 304, 305, 306, 307, 311, 312, 313, 314, 318, 319, 320, 321, 352, 353, 354, 355, 374, 423, 424, 425, 426, 484, 485, 486, 487, 488, 548, 549, 550, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 609, 610, 611, 612, 649, 650, 651, 652, 701, 702, 712, 713, 744, 746, 776, 844, 845, 846, 847

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 12, 16, 18, 19, 20, 38, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 64, 65, 75, 76, 77, 86, 87, 99, 113, 119, 125, 127, 139, 140, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 177, 190, 193, 205, 207, 208, 209, 220, 249, 255, 258, 259, 264, 265, 266, 267, 268, 330, 337, 347, 355, 357, 372, 423, 424, 425, 426, 548, 549, 550, 558, 559, 560, 561, 563, 564, 565, 596, 597, 614, 620, 622, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 698, 699, 701, 702, 744, 746, 749, 750, 811, 812, 841, 842, 876, 877

INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas: 12, 16, 18, 19, 20, 76, 77, 99, 113, 127, 162, 163, 170, 177, 193, 205, 207, 208, 264, 337, 374, 565, 597, 666, 698, 749, 876

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SENTINEL TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	LIMPIADOR PARA PANTALLAS	10	\$ 802.10
18	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	5	\$ 294.65
51	CARTUCHO EPSON T8505	2	\$ 3,067.68
59	MOUSE PAD SIN DESCANSAMUÑECA	10	\$ 236.10
64	TONER TN439BK NEGRO BROTHER	3	\$ 5,786.07
65	TONER TN439M MAGENTA BROTHER	1	\$ 3,080.27
76	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	10	\$ 589.30
99	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	10	\$ 589.30

127	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	10	\$ 589.30
162	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	10	\$ 589.30
265	Cartucho de tinta cian EPSON	2	\$ 9,826.28
266	Cartucho de tinta magenta EPSON	2	\$ 12,931.24
267	Cartucho de tinta amarillo EPSON	2	\$ 12,931.24
268	Cartucho de tinta negro EPSON	2	\$ 12,931.24
355	TORRE DE CD GRABABLE	16	\$ 4,219.04
357	MOUSE PAD SIN DESCANSAMUÑECA	25	\$ 590.25
391	TORRE DE DVD-R DE 4.7 GB	10	\$ 2,977.90
550	TONER XEROX	6	\$ 8,761.20
565	LIMPIADOR PARA TARJETAS ELECTRONICAS	10	\$ 809.80
566	DISCO COMPACTO GRABABLE DE 700MB 80MIN	1	\$ 607.24
649	TONER BROTHER TN436BK NEGRO	1	\$ 1,928.69
650	TONER BROTHER TN433M MAGENTA	1	\$ 2,696.21
651	TONER BROTHER TN433Y AMARILLO	1	\$ 2,696.21
652	TONER BROTHER TN433C CIAN	1	\$ 2,696.21
666	LIMPIADOR PARA PANTALLA	20	\$ 1,604.20
667	TARJETAS DE PVC PARA IMPRESORA	10	\$ 1,990.70
698	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	1	\$ 58.93
701	TONER BROTHER MFCL6915DW	2	\$ 6,418.02
702	UNIDAD DE IMAGEN MARCA BROTHER DR925	2	\$ 6,075.58
744	HUB USB	8	\$ 3,126.16
748	PAÑO MICROFIBRA	25	\$ 1,186.75
749	KIT DE LIMPIEZA PANTALLAS.	12	\$ 1,486.80
814	MEMORIA USB 3.1 128 GB	5	\$ 808.00
815	MEMORIA USB 3.1 32 GB	10	\$ 1,029.70
816	MEMORIA USB 3.1 64 GB	10	\$ 1,341.70
841	DVD-R 16X	1	\$ 632.12

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 117,985.48

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
---------	-------------	---------------------	------------------------------

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

20	Alcohol Isopropílico 1 L	10	\$ 974.40
26	TONER LEXMARK 78C4UC0	1	\$ 6,380.00
27	TONER LEXMARK 78C4UY0	1	\$ 6,380.00
28	TONER LEXMARK 78C4UM0	1	\$ 6,380.00
29	TONER LEXMARK 78C4UK0	2	\$ 6,032.00
38	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	10	\$ 904.80
73	TONER NEGRO T650 A 11L P/LEXMARK	2	\$ 6,960.00
75	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	15	\$ 1,357.20
86	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	13	\$ 1,176.24
93	TONER LASER LEXMARK E360DN	1	\$ 4,953.20
125	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	10	\$ 904.80
130	TONER BROTHER TN 660	2	\$ 2,009.00
139	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	15	\$ 1,357.20
171	TONER LASER LEXMARK E360DN	2	\$ 9,906.40
178	TONER LEXMARK 78C4UK0	7	\$ 21,112.00
190	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	10	\$ 904.80
193	Alcohol Isopropílico 1 L	3	\$ 292.32
208	Alcohol Isopropílico 1 L	15	\$ 1,461.60
220	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	10	\$ 904.80
249	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	10	\$ 904.80
264	Alcohol Isopropilico en aerosol	3	\$ 252.12
343	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	2	\$ 11,252.00
344	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	2	\$ 2,156.00
345	TONER LEXMARK 52D4H00	5	\$ 30,450.00
346	TONER 504U NO.PARTE 50F4U00	103	\$ 579,478.00
351	KIT DE MANTENIMIENTO 610DE	1	\$ 6,960.00
358	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 52D0Z00	7	\$ 8,120.00
359	TONER LEXMARK 52D4X00	17	\$ 147,900.00
361	KIT DE MANTENIMIENTO	10	\$ 64,380.00
362	KIT DE MANTENIMIENTO	12	\$ 81,432.00
365	TONER 52D4H00	115	\$ 700,350.00
366	UNIDAD DE IMAGEN 52D0Z00	4	\$ 4,640.00
392	Tóner MS632 Lexmark	8	\$ 55,488.00
393	TONER LEXMARK NP: 66S4X00	78	\$ 541,008.00
394	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK NP: 66S0Z00	28	\$ 29,556.80
395	Toner 71C8HK0 Para Lexmark CS730de	8	\$ 58,000.00
396	Toner 71C8HY0 para Lexmark CS730de	9	\$ 50,634.00
397	Toner 71C8HC0 para Lexmark	8	\$ 45,008.00

	CS730de		
398	Toner 71C8HM0 para Lexmark CS730de	9	\$ 50,634.00
405	Toner 71C8HK0 Para Lexmark CS730de	3	\$ 21,750.00
406	Toner 71C8HY0 para Lexmark CS730de	3	\$ 16,878.00
407	Toner 71C8HC0 para Lexmark CS730de	3	\$ 16,878.00
408	Toner 71C8HM0 para Lexmark CS730de	3	\$ 16,878.00
409	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	1	\$ 7,888.00
410	UNIDAD DE IMAGEN	3	\$ 5,359.20
452	TONER LEXMARK 504H	10	\$ 27,840.00
453	TONER LEXMARK 504H	10	\$ 27,840.00
483	TONER LEXMARK 56F4U00	2	\$ 14,360.80
493	UNIDAD DE IMAGEN 500Z	3	\$ 3,234.00
511	TONER LASER LEXMARK E360DN	2	\$ 9,906.40
512	TONER 50F4H00	14	\$ 38,976.00
513	TONER 52D4H00	2	\$ 12,180.00
542	Toner 71C8HK0 Para Lexmark CS730de	3	\$ 21,750.00
543	Toner 71C8HY0 para Lexmark CS730de	3	\$ 16,878.00
544	Toner 71C8HC0 para Lexmark CS730de	3	\$ 16,878.00
545	Toner 71C8HM0 para Lexmark CS730de	3	\$ 16,878.00
551	TONER LEXMARK NEGRO 56F4000 (56F2000)	2	\$ 7,052.80
552	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	3	\$ 3,234.00
553	FOTOCONDUCTOR LEXMARK 56F0Z00	3	\$ 4,767.60
564	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	20	\$ 1,809.60
577	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	3	\$ 23,664.00
586	TONER 74C4HY0 AMARILLO	1	\$ 6,820.80
587	TONER 74C4HM0 MAGENTA	1	\$ 6,820.80
588	TONER 74C4HK0 NEGRO	1	\$ 6,948.40
589	TONER 74C4HC0 CYAN	1	\$ 6,820.80
590	TONER 56F4X00	15	\$ 104,400.00
592	Toner 71C8HK0 Para Lexmark CS730de	2	\$ 14,500.00
593	Toner 71C8HY0 para Lexmark CS730de	3	\$ 16,878.00

594	Toner 71C8HC0 para Lexmark CS730de	3	\$ 16,878.00
595	Toner 71C8HM0 para Lexmark CS730de	3	\$ 16,878.00
596	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	5	\$ 452.40
597	Alcohol Isopropílico 1 L	15	\$ 1,461.60
598	TONER CARTUCHO LEXMARK 504X	41	\$ 159,326.00
599	TONER LEXMARK 56F4U00	20	\$ 143,608.00
600	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	28	\$ 220,864.00
601	TONER PARA IMPRESORA	2	\$ 5,985.60
602	TONER PARA IMPRESORA	3	\$ 8,978.40
603	TONER PARA IMPRESORA	1	\$ 2,992.80
605	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	12	\$ 12,936.00
606	UNIDAD DE IMAGEN 56F0Z00	12	\$ 19,070.40
607	UNIDAD DE IMAGEN	5	\$ 8,932.00
608	KIT DE CAPTURA DE IMAGENES 700Z5	3	\$ 17,574.00
647	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	8	\$ 63,104.00
653	UNIDAD DE IMAGEN	5	\$ 8,932.00
658	UNIDAD DE TRASFERENCIA LEXMARK	2	\$ 2,320.00
662	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	40	\$ 3,619.20
673	TONER LEXMARK 56F4U00	14	\$ 100,525.60
678	TONER 52D4H00	14	\$ 85,260.00
679	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	75	\$ 591,600.00
680	UNIDAD DE IMAGEN	16	\$ 28,582.40
685	Toner 71C8HK0 Para Lexmark CS730de	2	\$ 14,500.00
686	Toner 71C8HY0 para Lexmark CS730de	2	\$ 11,252.00
687	Toner 71C8HC0 para Lexmark CS730de	2	\$ 11,252.00
688	Toner 71C8HM0 para Lexmark CS730de	2	\$ 11,252.00
699	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	1	\$ 90.48
705	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	1	\$ 7,888.00
706	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	3	\$ 11,658.00
708	TAMBOR 50F0ZA0 PARA LEXMARK MS610	2	\$ 2,156.00
709	TONER LEXMARK NEGRO	100	\$ 352,640.00

	56F4000 (56F2000)		
712	TONER BROTHER	15	\$ 15,067.50
713	TONER CANON	15	\$ 15,067.50
720	TONER LEXMARK 504X.	80	\$ 310,880.00
721	Tóner MS632 Lexmark	52	\$ 360,672.00
725	UNIDAD DE IMAGEN	9	\$ 9,702.00
726	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK NP: 66S0Z00	9	\$ 9,500.40
732	UNIDAD DE IMAGEN	1	\$ 1,786.40
750	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	20	\$ 1,809.60
756	TONER LEXMARK 504H	9	\$ 25,056.00
757	TONER LEXMARK 504X.	10	\$ 38,860.00
758	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK NP: 66S0Z00	3	\$ 3,166.80
759	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	5	\$ 13,456.00
760	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	4	\$ 31,552.00
761	TONER LEXMARK 504X.	45	\$ 174,870.00
762	TONER LEXMARK NP: 66S4X00	4	\$ 27,744.00
763	TONER LEXMARK 504H	10	\$ 27,840.00
764	Tóner MS632 Lexmark	5	\$ 14,210.00
765	TONER 50F4H00	3	\$ 8,352.00
781	TONER LEXMARK 504H	6	\$ 16,704.00
782	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	6	\$ 16,147.20
783	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	3	\$ 8,073.60
784	TONER LEXMARK 504X.	7	\$ 27,202.00
787	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	5	\$ 13,456.00
788	TONER LEXMARK 504X.	22	\$ 85,492.00
789	TONER LEXMARK NP: 66S4X00	8	\$ 55,488.00
790	TONER LEXMARK 504H	9	\$ 25,056.00
795	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	5	\$ 13,456.00
796	TONER LEXMARK NEGRO 56F4000 (56F2000)	30	\$ 105,792.00
797	TONER LEXMARK 504H	18	\$ 50,112.00
798	Tóner MS632 Lexmark	30	\$ 208,080.00
808	TONER LEXMARK NEGRO 56F4000 (56F2000)	5	\$ 17,632.00
809	TONER LEXMARK 504H	2	\$ 5,568.00
810	Tóner MS632 Lexmark	5	\$ 34,680.00
812	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	50	\$ 4,524.00
827	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	2	\$ 15,776.00

828	UNIDAD DE IMAGEN	1	\$ 1,786.40
876	Alcohol Isopropílico 1 L	3	\$ 292.32
877	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	60	\$ 452.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 6,782,954.68

Al licitante "CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	PASTA TERMICA 15GRS	8	\$ 872.32
77	Limpiador de circuitos dielectrico	10	\$ 1,844.40
170	PASTA TERMICA 15GRS	3	\$ 327.12
177	Limpiador de circuitos dielectrico	5	\$ 922.20
374	MEMORIA USB 64 GB	511	\$ 59,276.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 63,242.04

Al licitante "MARCOZER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
352	CARTUCHO CANON PFI-107M MAGENTA	2	\$ 3,364.00
353	CARTUCHO CANON PFI-107Y AMARILLO	2	\$ 3,364.00
354	CARTUCHO CANON PFI-107BK	2	\$ 3,364.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 10,092.00

Al licitante "OFIS COMPUTACIÓN Y PAPELERIA MEDIA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	Aire comprimido dielectrico	10	\$ 1,247.30
87	MEMORIA SD 32 GB	12	\$ 1,247.28
98	DISCO DVD+RW	45	\$ 925.20
100	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	50	\$ 283.00

112	DISCO DVD+RW	100	\$ 2,056.00
113	Aire comprimido dielectrico	30	\$ 3,741.90
119	MEMORIA MICRO SD 32 GB	10	\$ 1,039.40
126	DISCO DVD+RW	50	\$ 1,028.00
128	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	100	\$ 566.00
140	Audifono para monitoreo	9	\$ 11,514.24
161	DISCO DVD+RW	30	\$ 616.80
163	Aire comprimido dielectrico	10	\$ 1,247.30
164	MEMORIA SD 32 GB	15	\$ 1,559.10
165	BOTELLA DE TINTA NEGRA EPSON 664	8	\$ 1,521.76
166	BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON 664	8	\$ 1,521.76
167	BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON 664	8	\$ 1,521.76
168	BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON 664	8	\$ 1,521.76
192	DISCO DVD+RW	40	\$ 822.40
205	PASTA DISIPADORA DE CALOR	30	\$ 2,328.30
209	Audifono para monitoreo	10	\$ 12,793.60
221	RIBBON CERA 110MMX300MTS	40	\$ 8,092.80
255	ROLLO RETRANSFER	16	\$ 34,784.64
258	EDISECURE XIDIE 5-PANEL COLOR RIBBON	3	\$ 18,914.52
259	EDISECURE XID ABS CARD, TYPE C.30	3	\$ 16,864.62
262	DISCO DVD+RW	300	\$ 6,168.00
263	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	300	\$ 1,698.00
337	REMOVEDOR DE POLVO	60	\$ 4,835.40
347	TORRE CON 100 DVD'S +R	8	\$ 5,117.12
372	CINTA DE LAMINACION	12	\$ 16,239.36
423	TÓNER CYAN XEROX 106R04054	4	\$ 28,862.44
424	TÓNER MAGENTA XEROX 106R04055	4	\$ 28,862.44
425	TONER AMARILLO XEROX 106R04056	4	\$ 28,806.08
426	TÓNER BLANCO XEROX 106R04646	4	\$ 32,270.16
484	TINTA CANON PFI-120M	1	\$ 1,782.86
485	TINTA CANON PFI-120C	1	\$ 1,782.86
486	TINTA CANON PFI-120Y	1	\$ 1,782.86
487	TINTA CANON PFI-120MBK	1	\$ 1,782.86
488	TINTA CANON PFI-120BK	1	\$ 1,782.86
548	TONER XEROX 106R03621 NEGRO	4	\$ 13,080.12

549	TAMBOR XEROX	3	\$ 4,673.34
558	CARTUCHO DE TONER BROTHER NEGRO	2	\$ 2,961.84
559	CARTUCHO DE TONER BROTHER CIAN	2	\$ 3,949.68
560	CARTUCHO DE TONER BROTHER MAGENTA	2	\$ 3,949.68
561	CARTUCHO DE TONER BROTHER AMARILLO	2	\$ 3,949.68
620	CINTA ZEBRA	1	\$ 2,311.14
622	KIT DE LIMPIEZA ZEBRA	1	\$ 2,239.54
746	TARJETA MICRO SD 32 GB C/ADAPTADOR A SD	4	\$ 415.76
811	TONER PANTUM TL5120X	30	\$ 44,718.00
813	DISCO DVD DL 8.5 GB	100	\$ 4,917.00
840	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	200	\$ 1,132.00
842	SOBRE PARA CD	4	\$ 234.24
845	TINTA GI-16 CIAN	5	\$ 3,488.05
846	TINTA GI-16 MAGENTA	5	\$ 3,281.25

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 140 se reduce de 10 a 9 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SSyP/CGA/DA/68-SUF-303-2026 de fecha 21 de abril de 2026, del C. Fernando Israel Ramírez Muñoz, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad y Paz y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros y de conformidad con lo previsto en el inciso v) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 384,834.06

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	2	\$ 6,186.46
6	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	2	\$ 7,686.68
7	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	2	\$ 7,686.68
8	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	2	\$ 7,686.68
49	CARTUCHO EPSON T8501	2	\$ 3,192.36
50	CARTUCHO EPSON T8502	2	\$ 3,192.36
52	CARTUCHO EPSON T8504	2	\$ 3,192.36
53	CARTUCHO EPSON T8506	2	\$ 3,192.36

54	CARTUCHO EPSON T8507	2	\$ 3,192.36
55	CARTUCHO EPSON T8509	1	\$ 1,596.18
56	CARTUCHO EPSON T8508	1	\$ 1,596.18
57	CARTUCHO EPSON T8503	2	\$ 3,192.36
60	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 1,686.79
61	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,061.84
62	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,061.84
63	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,061.84
78	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	2	\$ 6,186.46
79	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	\$ 3,843.34
80	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	1	\$ 3,843.34
81	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	2	\$ 7,686.68
88	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 1,686.79
89	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,061.84
90	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,061.84
91	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,061.84
101	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	5	\$ 15,466.15
102	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	3	\$ 11,530.02
103	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	3	\$ 11,530.02
104	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	3	\$ 11,530.02
114	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	2	\$ 6,186.46
115	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	2	\$ 7,686.68
116	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	2	\$ 7,686.68
117	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	3	\$ 11,530.02
141	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 3,373.58
142	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,123.68
143	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,123.68
144	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,061.84
151	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 6,747.16
152	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 6,185.52
153	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 6,185.52
154	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 8,247.36
179	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 5,060.37
180	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 6,185.52
181	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 6,185.52

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

182	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 6,185.52
194	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 3,373.58
195	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,123.68
196	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,123.68
197	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	2	\$ 7,686.68
207	LECTOR MULTITARJETAS, EXTERNO	20	\$ 3,016.20
242	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	2	\$ 6,186.46
243	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	2	\$ 7,686.68
244	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	2	\$ 7,686.68
245	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	3	\$ 11,530.02
282	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	\$ 3,093.23
283	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	\$ 3,843.34
284	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	1	\$ 3,843.34
285	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	1	\$ 3,843.34
293	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	\$ 3,093.23
294	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	\$ 3,843.34
295	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	1	\$ 3,843.34
296	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	1	\$ 3,843.34
304	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	\$ 3,093.23
305	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	\$ 3,843.34
306	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	1	\$ 3,843.34
307	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	1	\$ 3,843.34
311	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	\$ 3,093.23
312	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	\$ 3,843.34
313	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	1	\$ 3,843.34
314	TONER CANON CARTRIDGE 055H	1	\$ 3,843.34

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and various initials.]

	MAGENTA		
318	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	\$ 3,093.23
319	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	\$ 3,843.34
320	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	1	\$ 3,843.34
321	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	1	\$ 3,843.34
562	UNIDAD DE TAMBOR BROTHER	2	\$ 6,063.92
563	CARTUCHO DE RESIDUOS BROTHER	2	\$ 1,186.20
609	TONER CANON COLOR 055	5	\$ 8,433.95
610	TONER CANON COLOR 055	5	\$ 10,309.20
611	TONER CANON COLOR 055	5	\$ 10,309.20
612	TONER CANON COLOR 055	5	\$ 10,309.20
776	TONER 106R01373 P/XEROX 3250DN	1	\$ 3,467.23
844	TINTA GI-16 NEGRO	5	\$ 3,745.80
847	TINTA GI-16 AMARILLO	5	\$ 3,745.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 422,809.19

Al licitante "PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
330	CINTA	13	\$ 22,620.00
614	CINTA DE COLOR R5F208A100	3	\$ 6,003.00
663	BARNIZ TRANSPARENTE LVA038NAA	6	\$ 17,226.00
664	CINTA DE COLOR R5F208A100	4	\$ 8,004.00
665	EVOLIS KIT DE LIMPIEZA PARA ACL002	1	\$ 1,131.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 54,984.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características

requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 119, 209, 264 mediante firma electrónica del oficio SSyP/CGA/DA/68-SUF-303-2026 de fecha 21 de abril de 2026, del C. Fernando Israel Ramírez Muñoz, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad y Paz, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 374 mediante firma electrónica del oficio DGA-DSG-CC-0701-2026 de fecha 20 de abril de 2026 de la C. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 813 mediante firma electrónica del oficio DGA-DASG-1375-2026 de fecha 20 de abril de 2026 suscrito por Genaro Villalpando Hernández, Director Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- d) Las partidas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 82, 83, 92, 94, 95, 96, 97, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 118, 120, 121, 122, 123, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 145, 146, 147, 148, 149, 156, 157, 158, 159, 169, 172, 173, 174, 175, 183, 184, 185, 186, 187, 191, 198, 199, 201, 202, 203, 204, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 246, 247, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 278, 279, 280, 281, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 308, 309, 310, 315, 316, 317, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 332, 333, 334, 335, 338, 339, 340, 341, 342, 348, 349, 350, 356, 360, 364, 367, 368, 369, 370, 371, 373, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 489, 490, 491, 492, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 546, 547, 554, 555, 556, 557, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 591, 613, 615, 616, 617, 618, 619, 621, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 648, 654, 655, 656, 657, 668, 669, 670, 671, 672, 675, 676, 677, 681, 682, 683, 684, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 703, 704, 707, 710, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 722, 723, 724, 727, 728, 729, 730, 731, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 742, 752, 753, 754, 755, 766, 767, 768,

769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 777, 778, 779, 780, 785, 786, 791, 792, 793, 794, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 843, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) Las partidas 133, 200, 276, 623, 660, 674, 711 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- f) Las partidas 17, 34, 37, 43, 48, 58, 74, 84, 85, 111, 124, 129, 138, 150, 160, 176, 188, 189, 206, 219, 235, 248, 260, 261, 277, 568, 604, 632, 633, 659, 661, 696, 697, 741, 743, 751, 838, 839, 872, 875 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
17	\$ 57.23	\$ 114.84
34	\$ 67.34	\$ 127.60
37	\$ 57.23	\$ 114.84
43	\$ 67.34	\$ 127.60
48	\$ 57.23	\$ 114.84
58	\$ 1,104.40	\$ 3,289.16
74	\$ 67.34	\$ 127.60
84	\$ 67.34	\$ 127.60
85	\$ 57.23	\$ 114.84
111	\$ 57.23	\$ 114.84
124	\$ 67.34	\$ 127.60
129	\$ 1,104.40	\$ 3,289.16
138	\$ 67.34	\$ 127.60
150	\$ 67.34	\$ 127.60
160	\$ 67.34	\$ 127.60
176	\$ 57.23	\$ 114.84
188	\$ 67.34	\$ 127.60
189	\$ 57.23	\$ 114.84
206	\$ 67.34	\$ 127.60
219	\$ 67.34	\$ 127.60
235	\$ 67.34	\$ 127.60
248	\$ 67.34	\$ 127.60
260	\$ 67.34	\$ 127.60

261	\$ 57.23	\$ 114.84
277	\$ 67.34	\$ 127.60
568	\$ 58.45	\$ 114.84
604	\$ 2,181.37	\$ 2,992.80
632	\$ 88.35	\$ 127.60
633	\$ 126.96	\$ 228.93
659	\$ 2,332.53	\$ 2,868.82
661	\$ 115.10	\$ 225.64
696	\$ 88.35	\$ 127.60
697	\$ 77.68	\$ 114.84
741	\$ 801.33	\$ 893.20
743	\$ 2,285.23	\$ 6,573.33
751	\$ 2,488.93	\$ 3,016.00
838	\$ 63.01	\$ 114.84
839	\$ 78.78	\$ 127.60
872	\$ 79.33	\$ 127.60
875	\$ 776.89	\$ 780.48

g) El precio de la partida 569 del Anexo I del licitante CORPORATIVO NETHOST, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
569	\$ 145.02	\$ 200.10

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 155, 363, 745 y 873 del Anexo I.

h) El precio de las partidas 336, 567, 700, 747, 874 del Anexo I del licitante PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
336	\$ 123.38	\$ 127.60
567	\$ 123.75	\$ 127.60
700	\$ 123.77	\$ 127.60
747	\$ 123.77	\$ 127.60
874	\$ 123.79	\$ 127.60

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la partida 275 del Anexo I.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- i) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **05 de mayo de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de abril de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.